UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

27 de diciembre de 2016

DUOC: Nº 806/2016

Señores:
DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.

Ref.: C.D. N 54/2016 para "Suscripción a periódicos – Segundo llamado."

ID (Portal): 317.679

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución N° 1702/2016 del Decanato de la FPUNA, se ha anulado la Resolución N° 1445/16, por la cual fue autorizada la adjudicación de los ítems 1, 2: debido a la falta de presentación de las documentaciones necesarias para la formalización del contratos según lo establece la Ley N° 2.051/03 en su Art. 36, y sus decretos reglamentarios.

Sin otro particular, les saludo respetuosamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

TEL/FAX.: +595 21 588-7000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py

Gmail

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>

Remito Nota Ref. CD Nº 15 Suscripción a periódicos

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com> 27 de diciembre de 2016, 10:28 a.m.
Para: Yoi Viga <yoyogavilan@hotmail.es>

Remito adjunto la Nota DUOC Nº 806/16 y Resolución de Revocación de Adjudicación

Favor remitir acuse

Att

Gloria Gamarra

--

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145

2 archivos adjuntos

resoRevocacion Distribuidora Yoyo Gavilan_Suscripcion a periodicos.pdf
326K

Notif. revocacion_Distribuidora Yoyo Gavilan_Suscripcion a periodicos.pdf
181K